

ACTA ADMINISTRATIVA CREACIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de la Cruz, municipio de Elota, Sinaloa siendo las 12:00 horas del día 23 de Noviembre del año 2021, se reunieron en la sala de juntas de la junta municipal de agua potable y alcantarillado del municipio de Elota (JAPAME), los servidores públicos que conformaran el **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** y firman la presente acta, con el objeto de conocer y establecer criterios enmarcados en la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa, así como la ley general de transparencia y acceso a la información pública, que se harán aplicar en la JAPAME, durante esta administración pública.

El comité de transparencia es un órgano colegiado de los sujetos obligados (JAPAME), es órgano revisor, con funciones colegiadas, cuyas funciones y competencia se encuentran consagradas en el capitulo segundo, artículo 9 y demás aplicables a la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sinaloa.

El referido comité como órgano colegiado está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE. - C. Osmar Antonio Gamboa Manjarrez "Gerente General"

SECRETARIO. - C. María del Rosario Chávez Ontiveros "Responsable del Órgano de Control Interno"

VOCAL. - C. Isis Haydee Avendaño Avalos "Gerente Administrativo"

Firman de conformidad quienes estuvieron presentes aceptando el cargo en este acto:



C. OSMAR ANTONIO GAMBOA MANJARREZ
PRESIDENTE



C. MARÍA DEL ROSARIO CHAVEZ ONTIVEROS
SECRETARIO



C. ISIS HAYDE AVENDAÑO AVALOS
VOCAL